



DECRETO EXENTO N° 1854

RETIRO, 01 de julio de 2015

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 143 de fecha 14/01/2015, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Art. 9° de la Ley N° 20.033, que modifica la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 19.925;
- 4.- El Contrato Privado donde se vende, la Patente Municipal Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40.012 de Don José Victorino Parra Ponce, Rut N° 9.187.712-0, a Don José Eduardo Parra Sobarzo Rut. N° 17.932.400-8.
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40.012 de Don José Victorino Parra Ponce a Don José Eduardo Parra Sobarzo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



ALCALDE (s)



SECRETARIO MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ENCARGADA PATENTES

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun